

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600321
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía Industrial por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Economía Industrial de la Universitat de València establece criterios de admisión claramente definidos que garantizan la adecuación del perfil del estudiantado. Estos criterios, recogidos en la memoria verificada y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UV, son públicos y accesibles a través de la web del programa. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es la encargada de valorar tanto el currículum del solicitante como la adecuación de su proyecto de tesis a las líneas de investigación disponibles, pudiendo establecer, en su caso, la necesidad de cursar complementos de formación. Esta medida permite homogeneizar el nivel de competencias específicas (CE1, CE2, CE3) entre los doctorandos.

En cuanto al número de estudiantes matriculados, tal como se recoge en los informes de seguimiento y se refleja en la Tabla 3, durante los últimos cursos académicos la matrícula de nuevo ingreso ha estado significativamente por debajo del máximo previsto de 20 plazas anuales. En concreto, durante los cursos 2019-2020, 2022-2023 y 2023-2024 se matricularon únicamente 6 estudiantes; en 2020-2021 fueron 9 y en 2021-2022, solo 5. Esta situación ha sido identificada como un reto por la CAPD, que ha impulsado un plan de mejora basado en la intensificación de acciones de promoción, ajustes en el plan de estudios y un incremento progresivo del profesorado adscrito al programa, pasando de 23 docentes en 2019 a 39 en 2025. Este refuerzo busca ampliar la diversidad temática de las líneas de investigación y mejorar el ajuste con los intereses del estudiantado potencial.

Por otro lado, los datos de matrícula por líneas de investigación muestran una distribución muy desigual. Mientras que el 75% del estudiantado se concentra en la línea de Microeconomía, Teoría de la Información, Economía Industrial Aplicada y afines, solo el 16,67% lo hace en la línea de Cultura, Organizaciones e Instituciones, y el 8,33% en la de Aplicaciones Macroeconómicas.

En relación con los complementos de formación, estos cumplen adecuadamente su función en la adquisición de conocimientos y competencias para quienes los requieren. No obstante, aunque la web del programa ofrece un resumen de esta información, sería conveniente ampliarla para reflejar con mayor precisión lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a la no exigencia de docencia adicional en el periodo de investigación y a la posibilidad de requerir complementos provenientes de másteres técnicos o conceptualmente afines a las líneas de investigación del Doctorado en Economía Industrial, según determine la CAPD.

En conjunto, el programa de doctorado cuenta con mecanismos que garantizan la adecuación del perfil de ingreso de los doctorandos y ha impulsado diversas acciones de mejora. No obstante, se identifican áreas que requieren atención específica, como el incremento del número de estudiantes matriculados, una mayor equidad en la distribución entre líneas de investigación y una ampliación de la información disponible sobre los complementos de formación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en Economía Industrial de la Universitat de València es la encargada de supervisar el progreso de los doctorandos. Para ello, revisa periódicamente el plan de investigación y el registro de actividades académicas, lo que permite un seguimiento individualizado y bien estructurado. Cada estudiante cuenta con un tutor y un director o directora de tesis, asignados en un plazo máximo de tres meses desde la matrícula, según establece la normativa vigente. Hasta la fecha, ambas figuras coinciden en la misma persona cuando se asigna un único director de tesis; en los casos con codirección, uno de los codirectores asume la función de tutor.

El Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, aprobado por el Acuerdo 363/2024, de 17 de diciembre, del Consejo de Gobierno, recoge en su artículo 15 la responsabilidad, composición, funcionamiento y competencias de la CAPD. No obstante, en el autoinforme se señala que también se tiene en cuenta el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UV, aprobado por el Acuerdo ACGUV 206/2017, de 25 de julio, y modificado por el ACGUV/2018, de 10 de julio. Por ello, se considera necesario homogeneizar la normativa de referencia y hacerla pública y fácilmente accesible desde la web del programa de doctorado.

En cuanto a la dirección y defensa de las tesis, el Reglamento ACGUV 252/2024 regula todo el proceso, desde el depósito hasta la evaluación, incluyendo los requisitos para optar a la mención internacional, la cotutela y la mención industrial. También establece cómo se asignan y, en su caso, se modifican los tutores y directores de tesis.

Para asegurar la originalidad de las tesis y prevenir el plagio, el programa utiliza herramientas como la plataforma URKUND. Además, el Reglamento ACGUV 252/2024 establece que todas las tesis deben ser originales y prevé sanciones graves, incluida la anulación de la tesis, en caso de violación de la integridad académica.

Aunque actualmente no hay tesis en con mención industrial o co-tutela en el programa, la CAPD ha previsto la normativa correspondiente para aplicar estas modalidades cuando se den las condiciones. Estas normas están alineadas con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula los estudios oficiales de doctorado en España, y pueden consultarse en la página web del programa.

En resumen, el programa cuenta con procedimientos bien definidos para el seguimiento de los doctorandos y la dirección de tesis. Se recomienda seguir mejorando la visibilidad y actualización de la normativa.

La Universitat de València dispone de un procedimiento específico, integrado en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), destinado al seguimiento y respuesta de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externa del programa de doctorado.

Tanto en las evidencias aportadas como en las sesiones mantenidas, se constata la implicación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en el análisis y ejecución de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, tal como se refleja en la evidencia E.SG7D.01 - Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas.

A continuación, se comentan las respuestas de la CAPD a cada una de las recomendaciones presentadas en el informe de renovación de la acreditación de 2019.

Recomendaciones de obligado cumplimiento:

- Recomendación relativa al Criterio 3: "El proceso de despliegue del SGIC debe seguir desarrollándose, como la recogida de satisfacción de empleadores y los indicadores de resultados, como indicadores de rendimiento, abandono y éxito."

En la respuesta se hace referencia a la publicación en el apartado "calidad" de la web del programa, si bien no se evidencian los valores requeridos, por lo que se requiere establecer acciones de mejora, desplegarlas y evaluar su impacto.

- Recomendación relativa al Criterio 7: "La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado se ha mantenido estable en los últimos cursos, con variaciones leves. Sin embargo, no se cubren las plazas señaladas en la memoria de verificación y no se evidencian medidas específicas al respecto. El establecimiento de un plan de internacionalización de la titulación, en todos los sentidos y dimensiones, podría contribuir a la consecución de los objetivos previamente establecidos."

En primer lugar, a la vista de los últimos valores de estudiantes de nuevo ingreso (5.6 y 6) sobre un total de 20 plazas verificadas, se hace requisito necesario y de especial seguimiento la puesta en marcha de acciones de mejora para alinear los valores, bien modificando la titulación con una menor oferta o estableciendo planes de captación de estudiantes.

En segundo lugar, en relación con la puesta en marcha de un plan de internacionalización, se establece el contacto de la Escuela de Doctorado con el tejido empresarial, si bien a la vista de los valores de Doctorados con mención industrial, no se evidencian resultados adecuados de la mejora, por lo que se requiere establecer y evaluar acciones de mejora que permitan incrementar los valores de estas menciones.

- Recomendación relativa al Criterio 7: "No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académico (graduación, abandono y eficiencia) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada (90%, 10% y 80%)".

No se aportan datos sobre la tasa de graduación ni sobre la tasa de eficiencia, aunque sí se incluyen los relativos a la tasa de abandono. En cualquier caso, dado el cambio previsto en la normativa que modificará los indicadores de rendimiento aplicables a los programas de Doctorado, puede considerarse que este aspecto queda subsanado.

Recomendaciones/sugerencias:

- Recomendación relativa al Criterio 4: "Propósito de la Comisión de publicar en la web del doctorado el listado de las publicaciones, así como los CVs"

El enlace establecido en el Autoinforme (https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/programas-doctorado/areas-ciencias-sociales/programadoctorado-economia-industrial1286285062267/Titulacio.html?id=1285887589327&plantilla=Escola_Doctorat/Page/TPGDetaill&p2=3-2) manda a un lugar erróneo, pero el enlace del sitio "Organización" - "Dirección de tesis" (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/oferta-programas-doctorado/programa-doctorado-economia-industrial-1285957462233/Titulacio.html?id=1285887589327&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=3-2>) muestra subsanada esta recomendación.

- Recomendación relativa al Criterio 4: "Si bien la Universidad dispone de procedimientos de reconocimiento relacionados con la dirección de las tesis, el ítem en la encuesta del profesorado sobre el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales es de un 3,33 (sobre 5), mostrando posibilidades de mejora."

Para el curso 2023-24 se evidencia un valor de 3,44 para el ítem relativo a la satisfacción del profesorado con dichos reconocimientos. En las sesiones mantenidas se ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar los mecanismos existentes, así como de reforzar la figura de la tutela más allá de la dirección.

- Recomendación relativa al Criterio 4: "La posibilidad de definir de manera estructurada un marco explícito que contemplase aspectos relativos tanto a herramientas empleadas en la tutorización por parte del director (planificación, mecanismos de motivación, etc.) como a nivel de proceso de seguimiento (hitos, comunicación, herramientas de soporte, etc.) podría incrementar la eficiencia de todo el proceso, especialmente en el caso de doctorandos a tiempo parcial o que mantengan de forma simultánea una actividad profesional."

No se observan acciones de mejora específicas orientadas a abordar este punto.

- Recomendación relativa al Criterio 4: "No se aportan evidencias sobre indicadores de calidad de las tesis defendidas, más allá de la nota final obtenida, por lo que podría ser un aspecto de mejora a futuro."

Si bien se hace referencia a la encuesta a egresados como parte del proceso de mejora, se recomienda profundizar en el análisis del impacto y la calidad de las tesis defendidas, incorporando información complementaria y recopilando los indicadores adecuados para su evaluación.

- Recomendación relativa al Criterio 7: "Si bien desde la titulación se informa y se fomenta la participación en cursos de inserción laboral para doctorados, no hay constancia de que existan planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del programa de doctorado",

No se observan acciones de mejora específicas orientadas a abordar este punto.

- Recomendación relativa al Criterio 7: "Tampoco hay constancia de encuestas a empleadores."

No se observan acciones de mejora específicas orientadas a abordar este punto.

- Recomendación relativa al Criterio 7: "El desarrollo de acciones específicas relativas al valor añadido que un perfil de doctor puede proporcionar en el ámbito laboral podría incrementar la sensibilización del tejido empresarial al respecto, generando un efecto positivo en una potencial mayor captación y posterior contratación. Así mismo, la mejora de la relación con empresas (a través de convenios, impulsando el despliegue del reglamento del doctorado industrial, etc.), no solamente a nivel local, podría contribuir a mejorar a medio y largo plazo los índices de inserción laboral."

No se observan acciones de mejora específicas orientadas a abordar este punto.

El título no presenta modificaciones, por lo que no se ha alterado el nivel 4 del MECES. El programa se mantiene actualizado y en consonancia con los requisitos de la disciplina. No obstante, se considera necesaria la modificación

para la adaptación del programa formativo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En relación con la información pública del Programa de Doctorado en Economía Industrial de la Universitat de València, cabe destacar que se han producido mejoras significativas respecto a la situación de 2018, tal como se recoge en el Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación. Actualmente, tanto la web institucional como la página específica del programa ofrecen una amplia variedad de contenidos actualizados. Entre ellos, se incluye información detallada sobre la organización y planificación del programa, las líneas de investigación, los criterios de admisión, las tesis defendidas y la inserción laboral. También se proporciona información sobre los servicios de apoyo a la movilidad, la normativa académica, los informes de seguimiento y acreditación, así como los perfiles académicos del profesorado que dirige tesis doctorales.

Asimismo, como resultado de los informes de seguimiento, se han incorporado mejoras concretas, como la publicación de los currículums del profesorado, premios obtenidos, indicadores de rendimiento y datos de empleabilidad, lo que ha contribuido a que la web sea más accesible, estructurada y útil para los distintos grupos de interés.

Sin embargo, persisten áreas de mejora:

En particular, no se facilita información sobre los empleadores, un aspecto clave para valorar la calidad del programa desde la perspectiva de la inserción profesional. Además, existen ciertas inconsistencias entre la ficha oficial del programa y su web específica, lo que podría generar confusión.

También sería conveniente mejorar el acceso a la información relativa a la movilidad internacional, especialmente en lo relativo a la mención internacional de las tesis doctorales, ya que actualmente esta información se encuentra dispersa.

Por último, se considera recomendable publicar informes de seguimiento anuales del programa como herramienta de transparencia y mejora continua, facilitando así a todos los grupos de interés un conocimiento sistemático sobre la evolución del doctorado.

La información disponible en la página web del Programa de Doctorado en Economía Industrial de la Universitat de València es, en general, accesible y está organizada de manera homogénea a través de diferentes páginas institucionales, como las de la Escuela de Doctorado, la Facultad y los departamentos correspondientes. Esta estructura común y actualizada facilita la navegación y consulta para los distintos grupos de interés, garantizando que aspectos clave como la organización del programa, criterios de admisión, competencias, inserción laboral y movilidad estén adecuadamente reflejados.

No obstante, durante la visita se constató que algunos estudiantes presentan dificultades para comprender ciertos contenidos, en particular la información relativa al depósito de tesis publicada en la web de la Escuela de Doctorado. Además, aunque la información sobre competencias básicas y requisitos de admisión cumple con lo establecido en la memoria de verificación, la relativa a la mención internacional y la tesis en régimen de cotutela se presenta de forma general a nivel universitario. Por ello, sería necesario ampliar estos contenidos con detalles específicos del programa de doctorado, destacando especialmente los convenios recogidos en la Memoria de Verificación.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del Programa de Doctorado en Economía Industrial de la Universitat de València está disponible públicamente a través de la página web, donde se detallan los responsables,

procedimientos y acciones de mejora aplicadas al programa. Esta información se encuentra accesible tanto en la web general de la Unidad de Calidad como en la página específica del programa, dentro del apartado de "Calidad". En estos espacios se incluyen informes de evaluación, resultados de encuestas, indicadores de rendimiento y mecanismos para recoger la satisfacción de los distintos grupos de interés, lo que favorece la transparencia y la mejora continua del programa.

No obstante, aunque el SAIC está integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado, no siempre es evidente un acceso directo y claro al sistema desde la página específica del programa de doctorado. Además, si bien se publican planes de mejora derivados de los informes de seguimiento, se recomienda establecer un plan que sea más específico, homogéneo y alineado con la estrategia general de la Universidad de Valencia, y que además incluya objetivos, acciones, responsables, metas y plazos definidos para optimizar el seguimiento y desarrollo del programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de Doctorado se enmarca dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela de Doctorado de la Universitat de València. Sin embargo, no se ha identificado un acceso directo a dicho sistema desde la página web específica del programa. A pesar de esta limitación, se constata una evolución positiva respecto a informes anteriores, con la incorporación de nuevos indicadores como los relativos al abandono, al éxito académico, a los egresados y a la empleabilidad. No obstante, persisten algunas áreas susceptibles de mejora.

En cuanto a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, la Evidencia 8 refleja solo parcialmente los procedimientos del SAIC. No se incluye el diseño del procedimiento DE5D, relativo al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje (tanto en actividades transversales como específicas de los programas de doctorado). Sin embargo, se recoge información vinculada a los resultados de aprendizaje en el procedimiento DE4D, que aborda la supervisión, el depósito, la defensa y la evaluación de las tesis doctorales, en su versión inicial de octubre de 2024.

Respecto a la recogida y análisis de datos sobre inserción laboral y grado de satisfacción, se dispone del procedimiento RE2D (versión 03 de 2024), orientado a medir la satisfacción de los distintos grupos de interés. Sin embargo, en su formulación actual no se contempla explícitamente a los empleadores como grupo evaluado.

Finalmente, los procedimientos recogidos en la Evidencia 8 incluyen apartados dedicados al "Seguimiento, Revisión y Mejora", centrados principalmente en la modificación de los propios procedimientos. No obstante, no se evidencia de forma clara la aplicación sistemática del procedimiento RE1D, diseñado para el análisis continuo de resultados y la utilización de esta información como base para la toma de decisiones y la mejora del programa.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del Programa de Doctorado en Economía Industrial incluye procedimientos específicos que permiten evaluar y mejorar de forma continua el desarrollo del programa. Estos procesos se aplican de manera regular y quedan documentados en los informes públicos del programa.

A través del análisis de datos objetivos y fiables, la Comisión Académica del Programa de Doctorado puede adoptar decisiones fundamentadas en relación con la modificación, el seguimiento y la acreditación del programa. Los resultados obtenidos a partir del SAIC han permitido introducir mejoras concretas en respuesta a observaciones

anteriores, como el refuerzo de la plantilla docente o la mejora de la comunicación a través de la página web. No se han detectado carencias relevantes en este ámbito, y el sistema se consolida como una herramienta eficaz para la mejora continua del programa.

El programa cuenta con un "Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones" y su correspondiente reglamento de funcionamiento, los cuales se encuentran activos y permiten recoger de manera estructurada la opinión de los distintos grupos de interés. Esta iniciativa ha atendido la recomendación del informe de seguimiento que solicitaba un refuerzo en este ámbito, considerándose actualmente como completamente implantada. La información relativa a este procedimiento es pública y está disponible en el apartado de calidad de la web del programa, lo que refleja el compromiso institucional con la mejora continua y la transparencia.

En relación con la evaluación y mejora de la atención a sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones, se aplica el procedimiento SG5D (v02 de 2022), que establece la gestión y revisión de incidencias. Este procedimiento contempla la posible creación de grupos de mejora derivados de incidencias docentes, los cuales son gestionados por el Comité de Calidad del Centro. En aquellos casos en que las incidencias afecten de manera específica a una titulación, estas son derivadas a la Comisión del Título correspondiente para su seguimiento y resolución.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El equipo docente e investigador que participa en el Programa de Doctorado en Economía Industrial presenta una elevada cualificación y una sólida trayectoria investigadora, que garantizan la calidad formativa y el adecuado acompañamiento a los doctorandos. La plantilla académica está compuesta por 39 docentes, de los cuales el 97,44% dispone de al menos un sexenio de investigación vigente, acumulando un total de 152 sexenios, lo que representa una media de 3,95 sexenios por docente.

En cuanto a la categoría académica, el 71,8% del profesorado son Catedráticos de Universidad, el 23,1% son Profesores Titulares de Universidad y el 5,13% son Profesores Permanentes Laborales, conformando así un colectivo altamente cualificado.

El personal investigador participa de manera activa en 21 proyectos de investigación competitivos financiados en convocatorias nacionales, autonómicas y europeas, asumiendo el liderazgo en 15 de ellos, y con la participación destacada de dos investigadores en proyectos europeos.

No obstante, y pese a la incorporación de nuevos miembros con el objetivo de favorecer el aumento de estudiantes matriculados, se observa que entre 2019 y 2024 únicamente un 48,72 % de los docentes ha dirigido tesis ya defendidas, lo que pone de manifiesto un aspecto susceptible de mejora. Además, se considera necesario continuar impulsando la producción científica en revistas de alto impacto, especialmente en el marco de las tres líneas de investigación verificadas en el programa, así como consolidar el liderazgo y la participación en proyectos competitivos tanto de ámbito nacional como internacional. Finalmente, se recomienda establecer mecanismos de

seguimiento interno que permitan evaluar periódicamente el impacto efectivo de la implicación y cualificación del equipo investigador en el programa de Doctorado.

El equipo docente e investigador del Programa de Doctorado en Economía Industrial es suficiente y cuenta con una dedicación adecuada para el desarrollo óptimo de sus funciones. Actualmente, el programa cuenta con 39 profesores adscritos, distribuidos en tres líneas de investigación. La línea mayoritaria agrupa al 76% del alumnado y está formada por 29 docentes, mientras que las dos líneas restantes agrupan al 24% de los estudiantes y cuentan con 19 profesores. Esta distribución garantiza una atención personalizada y equilibrada en la tutorización y dirección de tesis.

En cuanto a la composición del profesorado, se observa que un 46,15% se incorporó en el curso 2013-14, un 25,64% entre los cursos 2018-19 y 2020-21, y un 28,21% en el periodo 2021-22 a 2023-24.

Los datos de satisfacción, recogidos mediante una encuesta realizada en el curso 2023-24, reflejan una valoración muy positiva por parte de estudiantes y egresados: los primeros asignaron una puntuación de 4,75 y los segundos de 5, en una escala de 1 a 5. No obstante, cabe destacar que la participación de los egresados en la encuesta es limitada, con solo 3 respuestas, por lo que los resultados de este colectivo deben interpretarse con cautela.

El Programa de Doctorado en Economía Industrial cuenta con mecanismos institucionales regulados por la normativa de la Universitat de València para el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. En concreto, se asignan reducciones docentes de entre 20 y 30 horas por cada tesis defendida, según si la tesis incluye mención internacional. Estas reducciones deben disfrutarse en los dos cursos académicos posteriores a la defensa, pudiendo concentrarse o distribuirse durante dicho periodo.

En cuanto a la tutorización, no se identifican mecanismos específicos de reconocimiento diferenciados de la dirección de tesis. Cabe señalar que, en este programa, el tutor coincide siempre con el director o uno de los codirectores de la tesis.

Respecto al grado de satisfacción del personal académico con estos mecanismos, los datos recogidos mediante la encuesta realizada en el curso 2023-24 reflejan una valoración media de 3,44 sobre 5. Esta puntuación representa una mejora respecto a evaluaciones previas, si bien se considera que aún existe margen para avanzar en el reconocimiento efectivo de esta labor.

En resumen, sería recomendable impulsar acciones que refuercen el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en el Programa de Doctorado en Economía Industrial es adecuado y cumple con los compromisos establecidos en la memoria de verificación. En las tesis con mención internacional, se requiere el informe de al menos dos expertos externos y la inclusión de, al menos, un miembro internacional en el tribunal, todos de reconocido prestigio académico.

Entre 2019 y diciembre de 2024 se defendieron un total de 16 tesis doctorales, de las cuales 9 obtuvieron mención internacional, lo que representa un 56,3 % en el curso 2023-24 y refleja una proyección internacional relevante. Actualmente, hay al menos dos tesis más en proceso con previsión de obtener esta mención, lo que implica la participación directa de más de 20 investigadores internacionales procedentes de centros relevantes en Europa, reforzando así el perfil internacional del programa. No se han identificado debilidades significativas en este aspecto.

En cuanto a la experiencia de los estudiantes durante estancias internacionales, aunque solo 2 de los 16 estudiantes encuestados realizaron una estancia en el extranjero durante el curso 2023-24, manifestaron un alto grado de satisfacción en diversas dimensiones relacionadas con dicha experiencia, dato que fue corroborado durante la visita.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son adecuados y suficientes para atender al número de estudiantes y a las características del Programa de Doctorado en Economía Industrial. El programa cuenta con aulas, laboratorios y espacios específicos ubicados en la Facultad de Economía, en los departamentos implicados y en el edificio de Institutos del Campus dels Tarongers, todos ellos debidamente equipados para el desarrollo de las actividades formativas e investigadoras previstas.

Destaca especialmente el uso del laboratorio de Economía Experimental LINEEX, adscrito al grupo de investigación ERI-CES, cuyo profesorado forma parte activa del programa. Asimismo, el estudiantado tiene acceso a la Biblioteca Gregorio Mayans, que dispone de una completa hemeroteca física y digital.

En el autoinforme se pone de relieve la obtención por parte de la Universitat de València del Certificado de Accesibilidad Universal, lo que refleja el compromiso institucional con la eliminación de barreras arquitectónicas y la promoción de entornos inclusivos para toda la comunidad universitaria.

En relación con las ayudas económicas, si bien la universidad dispone de programas de apoyo al estudiantado de doctorado, especialmente a través de becas predoctorales y becas de movilidad, se constata que la financiación para la participación en congresos científicos recae, principalmente, en los departamentos o grupos de investigación. En este sentido, se recomienda potenciar acciones de mejora orientadas a incrementar las ayudas económicas específicas del programa y de la universidad, con el fin de facilitar la movilidad internacional y la participación en actividades científicas.

Cabe señalar que la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana convoca anualmente ayudas económicas destinadas a estudiantes predoctorales para la realización de estancias en centros de investigación externos. Se considera recomendable mantener y consolidar las colaboraciones con entidades externas que participan mediante convenio en las actividades investigadoras, así como establecer una sistemática clara de diseño, seguimiento y mejora continua de los recursos materiales y de los medios puestos al servicio del programa.

Asimismo, tanto en la documentación aportada como en la visita, se destaca la disponibilidad de la herramienta RAPID, que facilita el registro automatizado del Plan de Actividades y la interacción con los diferentes grupos de interés, contribuyendo a una mejor planificación y seguimiento de la trayectoria doctoral.

Finalmente, se constata una elevada satisfacción por parte del estudiantado con las instalaciones y recursos disponibles para el desarrollo del programa, con una valoración media de 4,13 sobre 5.

La Universitat de València pone a disposición del estudiantado de doctorado diversos servicios de apoyo académico y orientación profesional. En el ámbito académico, el acompañamiento recae principalmente en el director de tesis, quien realiza un seguimiento individualizado y continuado, desde la definición del plan de investigación hasta la defensa de la tesis.

En relación con la satisfacción, el autoinforme recoge valoraciones muy positivas por parte de doctorandos y egresados respecto a la orientación académica recibida, con puntuaciones de 4,75 y 4,67, respectivamente, en una escala de 1 a 5. Asimismo, la satisfacción del profesorado con la orientación académica alcanza una valoración de 4,50. Estas cifras reflejan una adecuada respuesta a las necesidades del estudiantado en el ámbito académico. No obstante, las puntuaciones relativas a la Escuela de Doctorado son algo inferiores (3,80 por parte de doctorandos y 4,0 por parte de egresados). Además, de las sesiones mantenidas durante la visita se evidenció que, a pesar de la mejora de la herramienta RAPID, sería conveniente simplificar y clarificar el proceso de depósito de tesis.

En cuanto a la orientación profesional, la UV dispone del servicio UV-Empleo, orientado a facilitar la inserción laboral y mejorar la empleabilidad de todos los titulados, incluidos los egresados de doctorado. Sin embargo, en el

programa de doctorado en Economía Industrial no se identifican acciones específicas de orientación profesional diferenciadas, quedando este aspecto frecuentemente en manos de los directores de tesis. Durante la visita se constató que doctorandos y egresados no tienen conocimiento del Economics Job Market (mercado laboral en economía), un proceso mediante el cual instituciones académicas, centros de investigación y otros empleadores buscan contratar a economistas recién graduados con doctorado.

En definitiva, aunque la orientación académica es percibida como muy satisfactoria por todos los colectivos implicados, se identifican oportunidades de mejora en la orientación profesional. Por ello, se recomienda intensificar las acciones institucionales específicas, incrementar la visibilidad de los servicios existentes y reforzar la colaboración con entidades externas que favorezcan la empleabilidad de los egresados de doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Economía Industrial ofrece un conjunto de actividades específicas orientadas a garantizar una formación integral para el doctorando. Entre estas actividades destacan las estancias cortas en el extranjero, la participación en congresos y workshops, así como la presentación pública de resultados previos a la defensa de la tesis doctoral. Estas actividades, junto con las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación implementados, están debidamente alineadas con los resultados de aprendizaje y las competencias definidas en la memoria verificada del programa, asegurando la adquisición de competencias de nivel 4 del MECES.

El seguimiento de la trayectoria investigadora se realiza de manera sistemática mediante el plan de investigación, el registro de actividades y la evaluación final de la tesis. Este proceso se complementa con mecanismos de control de calidad que incluyen la revisión de informes externos, el control anti-plagio y la participación de expertos internacionales, todo ello bajo la coordinación y supervisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Según las encuestas realizadas a estudiantes y egresados, estas actividades formativas son valoradas muy positivamente. No obstante, durante la sesión con estudiantes y egresados se sugirió como mejora la conveniencia de organizar una actividad de bienvenida al inicio de cada curso que facilite la interacción y el conocimiento entre estudiantes de diferentes cohortes.

En cuanto a la producción científica, en el periodo evaluado se han defendido 16 tesis doctorales, lo que supone una media anual de 3,2 defensas. Este volumen, en relación con la media de doctorandos activos por curso (24), resulta reducido. Para justificar este resultado, el autoinforme señala que la comisión académica prioriza claramente la calidad sobre la cantidad, reflejado en un riguroso proceso de evaluación de las tesis. Aunque los datos muestran una tendencia positiva en el número de defensas durante los tres últimos cursos, tanto en estudiantes a tiempo completo (de 1 a 3) como a tiempo parcial (de 1 a 2), sería aconsejable reforzar las acciones orientadas a incrementar estos indicadores, en coherencia con la normativa vigente, que establece plazos máximos de 3 años para estudiantes a tiempo completo y de 5 años para estudiantes a tiempo parcial.

Adicionalmente, se observa una elevada concentración de estudiantes (alrededor del 75 %) en líneas de investigación vinculadas a Microeconomía, Economía Industrial, Teoría de Juegos, Economía Industrial Aplicada, Métodos Cuantitativos y Teoría de la Información.

Finalmente, se detecta la necesidad de mejorar la accesibilidad y visibilidad de la normativa específica de la Escuela de Doctorado, recomendándose su publicación completa y actualizada en la página web oficial del programa. En concreto, se sugiere incluir el Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral

(ACGUV 29-XI-2011 y sus modificaciones posteriores), el Reglamento para la concesión de premios extraordinarios de doctorado (ACGUV 23-XII-2008 y modificaciones), el Baremo para la concesión de premios extraordinarios (ACGUV 21-XII-2012, modificado en 2013) y el Reglamento para el nombramiento de doctores Honoris causa (ACGUV 17-XII-2013).

Los indicadores académicos confirman que el programa de doctorado cumple con los estándares establecidos para el nivel 4 del MECES. El perfil de egreso se encuentra alineado con las competencias previstas, constatándose que los doctorandos adquieren capacidades investigadoras avanzadas.

Durante el periodo evaluado, los 16 estudiantes que defendieron su tesis doctoral generaron un total de 48 artículos científicos, de los cuales más de la mitad fueron publicados en revistas incluidas en los cuartiles Q1 y Q2 del Journal Citation Reports. Asimismo, el porcentaje de menciones internacionales alcanza el 56,3 %, mientras que la tasa de éxito a cuatro años fue del 33 % para la cohorte 2019-2020 y del 44,4 % para la cohorte 2020-2021.

Tanto las encuestas de satisfacción como los informes externos corroboran que los resultados de aprendizaje son adecuados para un programa de estas características. No obstante, se aprecia la necesidad de incrementar la participación del estudiantado en dichos estudios, especialmente del colectivo de egresados, dado que la muestra actual resulta insuficiente para obtener conclusiones representativas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata un esfuerzo por parte de la dirección del programa de doctorado para incrementar la participación del estudiantado y del profesorado en las encuestas de satisfacción. La participación del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la Escuela de Doctorado ha sido elevada durante el período evaluado. Por tanto, los datos obtenidos de estos colectivos en los últimos años pueden considerarse fiables. Tal como se ha señalado anteriormente, no ocurre lo mismo con el colectivo de egresados: la documentación presentada incluye únicamente una encuesta correspondiente al curso 2023-2024, en la que solo 3 de los 16 egresados han respondido. Consecuentemente, a continuación no se incluirán valoraciones realizadas por este colectivo. No obstante, se tendrán en cuenta los datos obtenidos del informe de inserción laboral, en el que participan 10 egresados del programa, como fuente complementaria de información.

Diversos grupos de interés manifiestan un elevado grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los estudiantes del programa de doctorado en Economía Industrial. En el curso 2023-2024, el profesorado otorgó una puntuación media de 4,53, el estudiantado de 4,39 y los egresados que participaron en el informe de inserción laboral de 4,5, en una escala de 1 a 5. Estos resultados reflejan una percepción positiva y homogénea respecto a la formación recibida y las capacidades desarrolladas por los estudiantes del presente programa. Durante la visita, los empleadores manifestaron un alto grado de satisfacción con los doctores contratados. Sin embargo, cabe señalar que, con la excepción de uno, todos los empleadores presentes eran directores de los departamentos que participan en el programa de doctorado, por lo que no se obtuvo una visión externa suficientemente representativa que permita valorar de forma más amplia la inserción y el desempeño profesional de los egresados del presente programa de doctorado.

En relación con la satisfacción respecto a la organización y planificación del programa de doctorado, la puntuación otorgada por el estudiantado es de 4,13 y la del profesorado de 4,34 (en una escala de 1 a 5). Por su parte, el PTGAS valora la gestión académica del programa con una puntuación de 4,48.

En lo que respecta a la satisfacción con los canales de comunicación utilizados y el contenido de la información, el estudiantado valora con un 4,6 sobre 5 la disponibilidad de información suficiente para desarrollar su investigación. Asimismo, la información proporcionada en la página web de la Escuela de Doctorado es calificada como útil y accesible, con una puntuación de 3,56 sobre 5. Por su parte, el profesorado otorga una puntuación de 3,75 sobre 5 a la adecuación de los mecanismos utilizados para la difusión de la información del programa, y de 3,5 sobre 5 a la utilidad y accesibilidad de la información disponible en la página web de la Escuela de Doctorado. El PTGAS valora con un 4,54 sobre 5 la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de la información existente en dicha página web.

Tanto el estudiantado como el profesorado vinculado al programa muestran un alto grado de satisfacción respecto a las instalaciones y los recursos bibliográficos. En particular, durante el curso 2023-2024, la valoración media de las infraestructuras y materiales bibliográficos fue de 4,17 por parte del estudiantado y de 4,44 por parte del profesorado, en una escala de 1 a 5. Estos resultados son consistentes con los obtenidos en cursos anteriores. Por otro lado, en una encuesta realizada durante el curso 2022-2023, el PTGAS de la Escuela de Doctorado manifestó un menor grado de satisfacción en relación con las infraestructuras y las herramientas informáticas, con puntuaciones de 3,38 y 3,33 respectivamente.

En el autoinforme se señala que, desde enero de 2025, se ha implementado una nueva operativa online de gestión académica, RAPID, con el objetivo de facilitar el trabajo del PTGAS. Durante la visita, tanto el PTGAS como los estudiantes valoraron muy positivamente este cambio, destacando la mejora en la eficiencia y la accesibilidad de los procesos académicos.

En relación a la orientación académica, los estudiantes están muy satisfechos de la orientación académica recibida (4,63 sobre 5) y el profesorado valora con 4,5 la orientación y soporte que reciben los estudiantes.

Adicionalmente, cabe destacar que, según el informe de inserción laboral, los egresados valoran muy positivamente distintos aspectos del programa de doctorado, con una puntuación media de 4,45 sobre 5. Asimismo, reconocen la utilidad de los estudios realizados para la obtención de su actual puesto de trabajo, aspecto que ha sido valorado con 4,8.

En conjunto, se evidencian resultados de participación de encuestas de satisfacción adecuados tanto en doctorandos/as, tutores/directores, doctorandos, satisfacción laboral del personal de la Universitat de València, si bien se recomienda mejorar la participación en el caso de satisfacción de los egresados.

Se recomienda desplegar acciones de mejora de manera que permitan obtener un análisis sobre la fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción, estableciendo una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de las encuestas de cada grupo de interés. Del mismo modo, se recomienda desplegar la sistemática que permita conocer la percepción de doctores, programas de movilidad y empleadores.

Finalmente, aunque la satisfacción con los diferentes aspectos evidencia valores adecuados o muy adecuados para diferentes aspectos, se recomienda incluir valoraciones sobre los indicadores académicos del programa de doctorado.

Se observa una discrepancia significativa entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y la oferta anual de plazas establecida en la memoria verificada del programa, que contempla 20 plazas por curso. Los datos de matrícula muestran consistentemente cifras inferiores, situándose entre 5 y 9 nuevos ingresos en los últimos cursos académicos evaluados. Esta situación aconseja plantear acciones de mejora para incrementar la captación y aproximar la matrícula a las previsiones oficiales.

En cuanto a la duración media de los estudios, se observa una tendencia positiva y sostenida a la reducción, pasando de una media de 5,5 años en el curso 2019-20 a 4 años en el curso 2023-24, lo que evidencia una mejora en la eficiencia del programa y su alineación con los objetivos académicos establecidos.

La tasa de abandono presenta valores moderados con una ligera tendencia descendente, aunque en el último curso analizado (2023-24) se sitúa en un 16%, algo superior al 10% previsto en la memoria verificada. Este dato sugiere la necesidad de implementar acciones de mejora encaminadas a incrementar los valores y alinearlos con lo establecido en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión aplicados se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación, garantizando la adecuación del perfil de los estudiantes admitidos al perfil investigador del programa.

Por otro lado, los indicadores académicos empleados para la evaluación del programa, tales como la tasa de éxito, tiempo medio de defensa, mención internacional, inserción laboral y satisfacción, son adecuados y coherentes con las competencias esperadas para el nivel 4 del MECES. Estos indicadores se revisan periódicamente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y se publican en el apartado de calidad del programa.

En resumen, el programa evidencia avances en la duración media y mantiene unos criterios de admisión adecuados, si bien resulta necesario prestar atención a la discrepancia existente entre la oferta y la matrícula efectiva, así como a la tasa de abandono.

A lo largo del período analizado, se observa que la demanda del programa ha sido sistemáticamente inferior a la oferta de plazas establecida en la memoria verificada, salvo en el curso 2024-2025, donde se aproxima a la cifra prevista. Por su parte, la matriculación ha sido notablemente reducida en comparación con las plazas disponibles.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, únicamente se disponen de datos relativos a la tasa de abandono y la tasa de éxito a cuatro años.

La tasa de abandono, aunque presenta una tendencia descendente en los últimos cursos, se mantiene ligeramente por encima de lo previsto, mientras que la tasa de éxito cumple o incluso mejora los objetivos establecidos en la memoria.

Cabe señalar que el programa de doctorado ha experimentado otros avances relevantes, como el incremento en el número de docentes y la adecuación de las líneas de investigación a las demandas del alumnado, así como mejoras en la satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado. Destacan también indicadores positivos como el aumento en el número de tesis con mención internacional y la tasa de actividad profesional del egresado, que alcanza el 100%.

No obstante, se evidencia una carencia importante en la disponibilidad y sistematización de indicadores académicos clave, como la tasa de graduación, la tasa de eficiencia, los datos sobre ayudas, contratos pre y postdoctorales, y el seguimiento detallado de los resultados del programa, vinculados con la calidad de las tesis y contribuciones resultantes.

El servicio UV Empleo ha elaborado un informe sobre la inserción laboral de los egresados de los programas de doctorado de la Universitat de València. Para ello, se llevó a cabo una encuesta dirigida a las promociones de doctores de los años 2018 a 2022. Diez egresados del programa de doctorado en Economía Industrial respondieron a la encuesta. Dado que entre los cursos 2019-2020 y 2021-2022 se defendieron un total de siete tesis, el porcentaje de respuesta es notablemente alto.

Los egresados han sido contratados en universidades (60%), centros de investigación (20%) y empresas privadas (20%). El 100% de los egresados afirma que su trabajo requería el título de doctor; además, el 90% indica que su empleo está muy relacionado con el doctorado cursado, mientras que el resto lo considera bastante relacionado.

Sin embargo, también se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora: En primer lugar, la elevada concentración de la inserción laboral en la propia Universitat de València en los últimos cursos plantea dudas sobre la sostenibilidad del modelo a medio y largo plazo. Además, aunque se han recogido datos relevantes sobre empleabilidad, utilidad percibida del doctorado y relación entre el empleo y la formación, no se evidencia la existencia de una sistemática consolidada para el seguimiento de la inserción laboral. En particular, no se han encontrado mecanismos de evaluación estructurada de las acciones institucionales orientadas a mejorar la empleabilidad, ni datos sobre la satisfacción de los empleadores.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, enclosed within a large, irregular blue oval.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
